

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

130 PESQUERA CARPA, S.A.

El Liquidador Único de la entidad mercantil Pesquera Carpa, S.A., convoca una junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, situado en A Coruña, en la Dársena de Oza, número 54, a las diez horas del día 10 de febrero de 2010, en primera convocatoria y, caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a las diez horas treinta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Presentación del informe de auditoría encargado, debate y decisiones a adoptar respecto al mismo.

Segundo.- Situación del barco Santamar, rendición detallada de cuentas de la explotación del mismo por parte de la familia Correa (Francisco Correa Rey, Blanca Correa Rey, María del Pilar Correa Jalda, Julio Justo Correa).

Tercero.- Análisis de la gestión efectuada por don Francisco Correa Rey durante la vigencia de su cargo como liquidador mancomunado. En especial, análisis de sus actuaciones respecto al barco Santamar, para lo que se le requiere presente a la Junta las cuentas referidas a dicho barco tal y como se comprometió en la última Junta y consta en acta.

Cuarto.- Análisis de la situación de la empresa desde la última Junta General celebrada, estado de la liquidación.

Quinto.- Solicitud de procedimiento concursal.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que en su caso pudieran ser sometidos a la aprobación de la junta, de igual modo que se recuerda a los señores accionistas que respecto al derecho de información, podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

A Coruña, 30 de diciembre de 2009.- El Liquidador Único, don Santos Arranz Lobo.

ID: A10000028-1